

Firmado el convenio colectivo del personal no estibador en las empresas estibadoras del Puerto de Bilbao

El acuerdo, suscrito por Coordinadora de Trabajadores de los Puertos, tendrá una vigencia de tres años y contempla importantes avances en materia social

VM, 26/06/2025

Tras el preacuerdo alcanzado hace dos semanas, hoy se ha formalizado la firma del convenio colectivo que regula las condiciones laborales del personal no estibador de las empresas estibadoras del puerto de Bilbao. El acuerdo ha sido suscrito entre la Asociación de Consignatarios de Buques y Estibadores (ACBE) y el sindicato Coordinadora de Trabajadores de los Puertos.

 Imprimir

Este convenio garantiza la estabilidad laboral para más de 200 trabajadores y trabajadoras durante los próximos tres años en las empresas CSP, Toro y Betolaza, Bergé y SLP, que operan en el puerto bilbaíno, así como del personal de empresas de trabajo temporal (ETT) que realizan labores complementarias.

Entre las principales mejoras pactadas se incluyen incrementos salariales por encima del IPC, así como avances sociales como la implantación de un día de libre disposición y mejoras en los seguros médicos.



Coordinadora ha sido el único sindicato firmante del convenio. Aunque el sindicato local LAB estuvo presente en el proceso, finalmente decidió no suscribir el acuerdo. Coordinadora ostenta la mayoría sindical en las cuatro empresas estibadoras implicadas, lo que refuerza su papel como principal representante del colectivo afectado.

Al respecto, Jonatan Granado, actual coordinador general de Coordinadora Estatal de Trabajadores de los Puertos (CETP), que estaba acompañado por delegados de su organización, destacó que "este nuevo convenio supone un paso adelante en la consolidación de derechos y la mejora de las condiciones laborales del personal no estibador de las empresas estibadoras del puerto de Bilbao, garantizando certidumbre y avances sociales para el próximo trienio".